



Diciembre uno de dos mil veintitrés

Proceso	: SUCESIÓN INTESTADA
Solicitantes	: LUZ MARINA DUQUE LONDOÑO Y OTROS
Causante	: AUGUSTO DUQUE PATIÑO
Radicación	: 631904089002 2021 00117 00
Sustanciación	: 0426

Vencido, como se encuentra el término otorgado por el despacho para presentar el trabajo de partición, al partidor designado abogado DIEGO FERNANDO PARRA JURADO, se le requiere para que en el improrrogable término de TRES (3) DÍAS, allegue el mismo.

NOTIFIQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL
04 DE DICIEMBRE DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Código de verificación: **a9305fa0109ddc665777aff9ce12205e262a91b6684989d915517ede85fdd709**

Documento generado en 01/12/2023 03:58:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**